COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2010
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS (AD REFERENDUM)

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa 46/2010, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", adquisición de repuestos y accesorios para vehículos (Ad Referéndum), a la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día doce de noviembre de 2010, Expediente Digital N° 332.268 y conforme Nota N° 348/2010 de la Unidad Operativa de Contratación.

El costo estimado del presente llamado es de Gs. 25.389.475.- (Guaraníes veinticinco millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco).

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***AUTOMOVIL SUPPLY S.A., DAN & KAR S.R.L., GSM SERVICIOS, AUTOMOTIVE S.A., COMAGRO S.A.,*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día viernes 26 de noviembre de 2010, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta N° 93/2010, en la cual textualmente expresa:

Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION SUSTANCIAL*
1	*CESAR MOSTAFA REPUESTOS*	*101.904.000.-*	*COMPLETA*
2	*FARRES S.A.C.I.*	*980.000.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 93/2010) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en cuatro etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinados las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveídos todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se ha examinado la oferta presentada por el oferente, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, haya sido suministrados, esté completo y que la misma reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	MOSTAFA REPUESTOS	FARRES S.A.C.I.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

Teniendo en cuenta que los oferentes, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si la planilla de oferta no presenta errores aritméticos. Consecuentemente se observa que la oferta no presenta errores aritméticos, conforme la planilla que se anexa al presente informe, en la misma se detalla los precios unitarios y totales presentados por los oferentes.

Teniendo en cuenta que todos los oferentes han cumplidos con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas, realizando comparaciones de precios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe.

La firma ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS,*** *propiedad del señor* ***Cesar Mostafa Ocampos****., ha presentado la única oferta para el Lote N° 1, por la que hemos analizado la misma realizando consulta de los precios de los bienes ofertados en el mercado y hemos constatado que la misma se encuentra dentro de los parámetros aceptables y hemos considerados convenientes no rechazar, debido a que el tiempo para volver a realizar otro llamado buscando mejores precios se ha expirado.*

*La firma **FARRES S.A.C.I.**, ha presentado el precio más bajo para el Lote Nº 2.*

Y atendiendo a lo establecido en el Art. 34 Inc. C, de la Ley 2051, que establece que: " ...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente; salvo que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

En atención a lo mencionado en los párrafos anteriores, se decide continuar la evaluación de las ofertas, considerando que los precios presentados por los mismos se adecuan a las previsiones presupuestarias de la convocante y no ocasionará ningún daño o perjuicio al Estado Paraguayo y a la institución.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se se selecciona provisoriamente a las ofertas presentadas por los oferentes y se analizó la misma para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que:

- *El oferente **MOSTAFA REPUESTOS,** propiedad del señor **Cesar Mostafa Ocampos,** como la única oferta presentada para el Lote Nº 1 y la misma **"PASA"** los requisitos solicitados por la Convocante.*
- *El oferente **FARRES S.A.C.I.,** como la oferta más baja para el Lote Nº 2 y los mismos **"PASA"** los requisitos solicitados por la convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

*Los oferentes han proporcionados todas las documentaciones exigidos por la convocantes por la que **"CUMPLE"** con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes, concluimos que las mismas **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

*Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, los oferentes han demostrados que tienen las capacidades legales y financieras y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por la que hemos considerado que los oferentes **MOSTAFA REPUESTOS,** propiedad del señor **Cesar Mostafa Ocampos y FARRES S.A.C.I.**, han cumplidos sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por la que han demostrado que tienen la capacidades para proveer dichos bienes a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "oferta evaluada más baja " y ;*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes* ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS,*** *propiedad del señor* ***Cesar Mostafa Ocampos,*** *y la firma* ***FARRES S.A.C.I.,*** *han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 205.514, recomendamos los siguientes:

1°.- Aprobar el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 46/2010, para la ***"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS (AD REFERENDUM)"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a través del Contrato abierto a favor de las firmas Comerciales* ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS,*** *propiedad del señor* ***Cesar Mostafa Ocampos,*** *para el Lote N ° 1 hasta la suma de* ***(Gs. 22.257.000)*** *Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y siete mil y la firma* ***FARRES S.A.C.I.,*** *hasta la suma de****(Gs. 980.000.-)*** *Guaraníes novecientos ochenta mil, durante el ejercicio fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, conforme a la planilla de adjudicación, que se adjunta a este informe de evaluación.*

2° Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción y conforme se especifican a continuación:

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	11	340	200	Bienes de Consumo de oficinas e Insumos	**20.019.000**
2	1	7	30	11	340	270	Bienes de Consumo de oficinas e Insumos	**3.218.000**
TOTAL								**23.237.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 27 de noviembre de 2010

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT. MIEMBRO UOC N° 3

MC RUFINO ORTELLADO AGUERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DIRECCION